

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-030-2023.** Acta número cero treinta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciocho de mayo del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con treinta tres minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Al ser las 4:33 del 18 de mayo se da por iniciada la Sesión Ordinaria 30-2023 del Consejo Nacional de Vialidad con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo y el Director Ejecutivo. -----

#### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

##### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 30-2023.** ----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. ¿Hay alguna observación en el orden del día? Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Nada más como un cumplimiento don Luis, de una instrucción de la señora Viceministra, se circuló hoy en la tarde un informe sobre la Ruta 239 y los recursos que Inder había girado a la Institución en el 2020. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien. Entonces estamos de acuerdo con aprobar el orden del día sin modificación. Sin modificaciones votamos en firme. Gracias. -----

**-ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificación el orden del día de la sesión 30-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta 29-2023 de fecha 15 de mayo de 2023. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Lectura de aprobación de acta. Lectura, comentario de aprobación de acta 29-2023 de fecha 15 de mayo 2023. ¿Observaciones al borrador del acta previamente circulado? ¿Abstenciones? Votamos entonces sin observaciones, en firme. ¿Doña Ángela usted se abstiene?

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Si don Luis, yo no estuve presente en esa sesión. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin observaciones el Acta 29-2023 de fecha 15 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1.** Propuesta de Presupuesto Ordinario 2024. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a los Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2024. Oficio DIE-08-2023-0493 de fecha 16 de mayo 2023, recibido el 17 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Nada más se somete a conocimiento y una eventual aprobación de anteproyecto del presupuesto 2024 por la suma de ¢158.653.310 y la propuesta de acuerdo sería aprobar este presupuesto ordinario 2024 por este monto, conforme lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-054 (089) y sus anexos remitido por parte de la Dirección Ejecutiva de este Consejo mediante el oficio DIE-08-2023-0493 de fecha 16 de mayo del 2023. Al mismo tiempo autorizar a esta Dirección Ejecutiva y la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que continúen con el trámite respectivo. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Este monto de presupuesto está en línea con lo que fue girado por parte de mi Despacho, de mi Dirección de Finanzas? -----

**--Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Don Luis este monto está en línea con lo que giró Hacienda. Con lo que nos instruyó Hacienda de que había que presentar como parte del Presupuesto Ordinario. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** El día viernes hay una discusión en Consejo de Gobierno en una sesión, justamente con respecto a las asignaciones presupuestarias, ¿usted ocupa que esto se apruebe hoy? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sería más bien de parte del Ministerio que nos están solicitando a la mayor brevedad aprobar esto; si usted gusta lo podemos sacar de la orden del día y esperar y presentarlo el próximo lunes.

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo preferiría porque habría claridad en cuanto a la asignación presupuestaria; el día viernes, mañana, se va a discutir ajustes en los presupuestos de todos los Ministerios y en este caso, el Conavi es una subpartida, parte del programa presupuestario del MOPT, yo preferiría que esperemos. Entonces se traslada para la próxima sesión. ¿Habría que alterar el orden del día? Muy bien. ¿Tengo que votarlo? Bueno, muy bien, entonces los que estén a favor de trasladarlo para el día lunes. Gracias. -----

**ACUERDO 3:** Se traslada el oficio DIE-08-2023-0493 de fecha 16 de mayo del 2023 para la sesión del próximo lunes -----

**ARTÍCULO 3.2. Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000003-0006000001 "Construcción de puente peatonal sobre la Ruta Nacional No. 2 (Florencio del Castillo) en Fierro, sentido San José-Cartago. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al Artículo 3.2. Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0006000001 "Construcción de puente peatonal sobre la Ruta Nacional 2, Florencio del Castillo, en Fierro, sentido San José-Cartago. DIE-01-2023-0492 de fecha 17 de mayo 2023, recibido

en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Si, se solicita la propuesta de acuerdo, adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000003-000600001 "Construcción de puente peatonal sobre la Ruta Nacional No. 2, Florencio del Castillo, en Fierro, sentido San José-Cartago"; a la empresa Constructora Meco S.A., cédula jurídica 3101035078, por un monto sin el IVA de ¢379.758.591,18 (trescientos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y un colones con dieciocho centavos), más la suma de ¢49.368.616,85 (cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis colones con ochenta y cinco centavos) por concepto del IVA, para un monto total de ¢429.127.208,03 (cuatrocientos veintinueve millones ciento veintisiete mil doscientos ocho colones con tres centavos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales; lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio CRA 014-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio DIE-01-2023-0492. Valga decir, de que esto es un recurso de amparo que se había interpuesto, que estamos (...) -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Comentarios o consultas de los Miembros? Doña Ángela. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias don Luis. Yo únicamente quisiera que conste en actas que esto se aprueba, que, en caso de ser aprobado, obedeciendo a una recomendación técnica del ente competente que es la Comisión de Adjudicaciones. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Están de acuerdo en aprobar la recomendación de adjudicación enviada por la Dirección Ejecutiva con el comentario que doña Ángela ha hecho? Votamos en firme. -----

**ACUERDO 4:** Se adjudica la Licitación Abreviada No 2022LA-000003-0006000001 "Construcción de puente peatonal sobre la Ruta Nacional No. 2 (Florencio del Castillo) en Fierro, sentido San José-Cartago"; a la empresa Constructora Meco S.A., cédula jurídica 3101035078, por un monto sin el IVA de ¢379.758.591,18 (trescientos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y un colones con dieciocho céntimos), más la suma de ¢49.368.616,85 (cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis colones con ochenta y cinco céntimos) por concepto del IVA, para un monto total de ¢429.127.208,03 (cuatrocientos veintinueve millones ciento veintisiete mil doscientos ocho colones con tres céntimos) con el IVA incluido y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales; lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 014-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-01-2023-0492.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 4.1 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. tendiente para al reconocimiento del desequilibrio económico del contrato en la Licitación 2019LN-000013-0006000001.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasaos a los Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. 4.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A. tendiente para al reconocimiento del desequilibrio económico del contrato en la Licitación 2019LN-000013-0006000001. Oficio GAJ-10-2023-0588 de fecha 15 de mayo 2023, recibido 16 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Consultas de los Miembros? ¿Están

de acuerdo en aprobar la resolución y con la propuesta de acuerdo enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 5: 1)** Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A quien reclama un restablecimiento del equilibrio económico del contrato para el proyecto de la Licitación Pública 2019LN-000013-0006000001, Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 920 (en lastre), secciones de control Nos. 50800, 50950, 50790, 51720, 51280, Filadelfia, La Guinea, - Ortega- Río Charco, Talolinguita, Santa Bárbara, zona 2-3, Santa Cruz, por cuanto no consta en el expediente administrativo ninguna autorización del CONAVI a la empresa contratista para dejar la maquinaria en el proyecto durante todo el plazo de la suspensión del contrato, sumado a que no consta prueba idónea que demuestre los daños en los costos de administración y de las utilidades. **2)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **3)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO 5.1 Seguimiento de la recomendación 2ii al informe técnico AUIF-10-19-002 “Informe de gira realizada el 22 de noviembre del 2018 al proyecto Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección intersección con la Ruta Nacional No. 4 Limón”.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al Capítulo 4. Asuntos de la Auditoría Interna. Seguimiento de la recomendación 2ii al informe técnico AUIF-10-19-002 “Informe de gira realizada el 22 de noviembre del 2018 al proyecto Rehabilitación y ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No.32, sección intersección con la Ruta Nacional No. 4 Limón”. Oficio AUOF-11-2023-0158 de fecha 15 de mayo 2023,

recibido en esta misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. ¿Comentarios de los Miembros? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Muchas gracias don Luis. Si, en virtud de lo establecido en el oficio de la Auditoría, yo propongo al Consejo como acuerdo, que se instruya la Unidad Ejecutora de la Ruta No. 32 para que realice una programación de trabajo por cada sección en la que está en construcción y justifique ante la Auditoría Interna las razones por las cuales no es materialmente posible presentar un programa de trabajo completo de toda la ruta. Esto dado que, lo que solicita la Auditoría es un programa completo y es materialmente imposible que se rinda de esa forma. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Es materialmente imposible, nada más para agregarle ahí a al licenciado Zeledón, en el sentido de que existe una serie de trabajos que no se pueden realizar por las expropiaciones todavía pendientes. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Si están de acuerdo con la recomendación sometida por don Pablo? Entonces lo votaríamos en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 6:** Se instruya a la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32 para que realice una programación de trabajo por cada sección en la que está en construcción y justifique ante la Auditoría Interna las razones por las cuales no es materialmente posible presentar un programa de trabajo completo de toda la ruta. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.2 Remisión del Informe Ejecutivo del Servicio de Auditoría. Comunicación de los resultados del servicio de auditoría denominado “Auditoría de Operativa sobre la eficiencia en la atención de rutas en lastre por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Conavi”. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Remisión del Informe Ejecutivo del Servicio de Auditoría. Comunicación de los resultados del servicio de auditoría denominado

“Auditoría de Operativa sobre la eficiencia en la atención de rutas en lastre por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del Conavi”. Oficio AUOF-05-2023-0161 de fecha 16 de mayo, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. ¿Comentarios de los Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Auditoría Interna? Votamos en firme. -----

**ACUERDO 7:** Instruir a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para la emisión de las instrucciones correspondientes y coordine la elaboración, en plazo máximo de 20 días hábiles (8 de junio 2023), el plan de acción, incluido el cronograma de trabajo, requerido por la Auditoría Interna del Conavi para implementar la totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe AUIF-05-2023-0002. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6.1 Solicitud de respuesta de la empresa Also Frutales S.A al reclamo administrativo presentado el 1 de junio de 2022 mediante oficio ALSO-2020LA01-31.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Correspondencia. Capítulo 6. 6.1. Solicitud de respuesta de la empresa Also Frutales S.A al reclamo administrativo presentado el 1 de junio de 2022 mediante oficio ALSO-2020LA01-31. Oficio ALSO-2020LA01-054 de fecha 15 de mayo 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, Representante de la empresa Also Frutales S.A. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Gracias don Luis. Con respecto a esta gestión y 2 más que vienen en el mismo sentido, yo propongo como acuerdo al Consejo solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos un informe del estado de la gestión planteada por Also Frutales, para que nos lo hagan llegar la próxima sesión. -----

**-Presidente Luis Amador Jiménez:** Nada más acláreme por favor, don Pablo. ¿Usted se refiere entonces en la misma línea 6.1, 6.2 y 6.3? ¿Entonces estaríamos

votando esos 3 conjuntamente con base en lo mocionado por su persona?  
¿Preguntas o comentarios? A ver Braulio. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Sí señor Ministro. De hecho, los 3 puntos vienen prácticamente con la misma resolución de los acuerdos. Yo creo que eso es importante dado que vamos hacer una sola votación y en la misma línea, yo creo que hay que determinar muy bien cuál es el estatus de todas estas solicitudes, porque hemos visto en este Consejo ya bastantes solicitudes de parte de la empresa, entonces yo creo que es importante que la Administración nos puedan dar un estatus actualizado de cuáles son las gestiones y qué es lo que hemos resuelto también en relación con todas estas gestiones, por parte de la empresa contratista, entonces creo que sería un poco la línea y creo que sería importante tomar el acuerdo de los 3 puntos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien. ¿Alguna otra observación o comentario? Y si no estaremos votando los 3... ¿cada uno con carácter independiente? Uno por uno. Muy bien, entonces votamos el 6.1 de acuerdo a lo mocionado por el licenciado Pablo Zeledón. Gracias. En firme. -----

**ACUERDO 8:** Solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que remita para la próxima sesión, un informe del estado de la gestión planteada por Also Frutales S.A mediante el oficio ALSO-2020LA01-054 de fecha 15 de mayo 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2 Solicitud de respuesta de la empresa Also Frutales S.A al reclamo administrativo presentado el 26 de mayo de 2022 mediante oficio ALSO-2019LN13-040. (oficio ALSO-2019LN13-049 de fecha 15 de mayo 2023)**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Votamos el 6.2 de acuerdo a lo mocionado por don Pablo Zeledón, en firme. -----

**ACUERDO 9:** Solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que remita para la próxima sesión, un informe del estado de la gestión planteada por Also Frutales S.A

mediante el oficio ALSO-2019LN13-049 de fecha 15 de mayo 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.3 Solicitud de respuesta de la empresa Also Frutales S.A al reclamo administrativo presentado el 26 de mayo de 2022 mediante oficio No. 326-2022-013. (oficio ALSO-2023-007 de fecha 15 de mayo 2023)** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Votamos el 6.3, de acuerdo a lo mocionado por don Pablo Zeledón, en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 10:** Solicitar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que remita para la próxima sesión, un informe del estado de la gestión planteada por Also Frutales S.A mediante el oficio ALSO-2023-007 de fecha 15 de mayo 2023. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.4 Informe de la Dirección Jurídica del MOPT solicitado mediante el acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 70-2023.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** 6.4 Informe de la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicitado mediante el acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 70-2023. Oficio DAJ-B-2023-1399 de fecha 09 de mayo 2023, recibido el 10 de mayo 2023, suscrito por la señora Rosaura Montero Chacón y el señor Manuel González Gómez, Directora Jurídica a.i. y funcionario respectivamente de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Gracias don Luis. Si la semana, la sesión anterior yo solicité conocer este asunto en esta sesión, en virtud de que tenía algunas dudas, una vez evacuada las mismas, básicamente el informe lo que nos dice es que hay 2 actos administrativos que fueron emitidos por un Órgano incompetente, por lo cual son nulos y recomienda la declaratoria de nulidad de los mismos y que se vuelvan a emitir por el Órgano competente, en ese sentido, con fundamento en el criterio jurídico de GAJ-2023-1399 de fecha 09 mayo 2023, propongo como acuerdo que se solicite al señor Ministro que instruya la elaboración del proyecto de resolución mediante el cual se declare la nulidad de los actos

administrativos emitidos mediante los oficios o resoluciones GAJ-09-2022-1029 (866) del 28 de junio del 2022 y el GAJ-09-2022-1454 (866) del 22 de septiembre del 2022 por haber sido emitidos por un Órgano sin competencia para dictar dichos actos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Preguntas o comentarios? Estaríamos entonces votando lo mocionado por don Pablo Zeledón. Los que estén a favor y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 11:** Con fundamento en el criterio jurídico DAJ-B-2023-1399 de fecha 09 de mayo 2023, se solicita al señor Ministro que instruya la elaboración del proyecto de resolución mediante el cual se declare la nulidad de los actos administrativos emitidos mediante los oficios o resoluciones GAJ-09-2022-1029 (866) del 28 de junio del 2022 y el GAJ-09-2022-1454 (866) del 22 de septiembre del 2022 por haber sido emitidos por un Órgano sin competencia para dictar dichos actos. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al Capítulo 6. Asuntos de los Directores. ¿Algún Director que tenga asuntos? Sin más asuntos que tratar, al ser las 4:48 de la tarde se levanta la sesión. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión.* -----